



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Licitación Pública 1/2022

UOC: 87 - Coordinación de Compras, Contrataciones y Servicios Generales - INCAA Ejercicio: 2022
Clase: Única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente N°: EX-2022-68117435- -APN-SGAYF#INCAA Tipo de Circular: Aclaratoria Con consulta Número de Circular: 1 Año de Circular: 2022
Fecha de Circular: 18-07-2022 Objeto: Contratacion de Servicios de Medicina Laboral Texto de la Circular: Consulta I) Estimados el Pliego de Bases y condiciones Particulares no prevé cláusula de ajuste atento que la Ley de Convertibilidad N° 23.928, modificada por su similar N° 25.561, prohibió toda forma de indexación, variación o cualquier tipo de repotenciación de deudas. Con respecto a la prohibición de indexar, la Oficina Nacional ha sostenido invariablemente en numerosas oportunidades –siguiendo los dictámenes de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN– que la estipulación en los pliegos particulares de cláusulas por medio de las cuales se incorporen ab initio mecanismos que permitan la actualización de precios, se encuentra vedada. Atento a lo expresado el interesado deberá elaborar la cotización pertinente teniendo en cuenta el contexto inflacionario invocado. Consulta II) Estimados conforme a lo establecido en el Pliego es un centro de atención médica debidamente habilitado. Su ubicación no es excluyente. Consulta III) El interesado a los efectos de poder presentar la oferta debe cumplir con los ítems previstos en el pliego de bases y condiciones que rige la presente Licitación Pública. Consulta IV) El punto 1.4 del pliego establece las funciones de la adjudicataria. Consulta V) Con respecto a los exámenes médicos los mismos (conforme a lo establecido en el pliego) son los establecidos en la Res. N° 37/10 de la SRT.

e. 22/07/2022 N° 56118/22 v. 25/07/2022

Fecha de publicacion: 22/07/2022